Superintendencia del Sistema Financiero | El Salvador

"Implantación del Pilar 2 de Basilea II, Aspectos Relevantes" Desarrollado en la ciudad de San José, Costa Rica del 12 al 16 de mayo de 2014.

Antecedentes

El Consejo Directivo acordó designar a María Teresa Mena de Hernández, Auditora de Supervisión de la Intendencia de Bancos y Conglomerados a participar en el Seminario "Implantación del Pilar 2 de Basilea II, Aspectos Relevantes, organizado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el cual fue desarrollado en la ciudad de San José, Costa Rica del 12 al 16 de mayo de 2014.

Al evento asistieron miembros representantes de Bancos Centrales y personal de Entidades Reguladoras y Supervisoras de 13 países, siendo estos: Guatemala, Costa Rica, Honduras, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Haití, República Dominicana, Panamá, Trinidad y Tobago y El Salvador, con un total de 36 participantes.

Objetivo

El objetivo del seminario consistió en la presentación del modelo de supervisión basada en riesgos, utilizado por el Banco de España, que es actualmente la entidad supervisora del sistema bancario español.

Contenido

El seminario se enfocó en los aspectos relevantes para implementación del Pilar II de Basilea que son: a) El proceso de autoevaluación de los Bancos y b) El proceso de supervisión, esto con el fin de asegurar que exista una adecuada relación entre el perfil de riesgos y los recursos propios del banco, ya que se espera que éstos operen por encima de los coeficientes mínimos legales de capital regulatorio, exigidos por el Pilar I de Basilea, dado que en este no se alcanzan a cubrir riesgos tales como el riesgo de tipo de interés, el riesgo de concentración, el riesgo residual de garantías y avales, riesgo derivados de la titularización de activos, riesgo reputacional y de negocio, pruebas de stress y riesgo de liquidez, los cuales deberán ser considerados dentro del proceso de revisión del capital.

La metodología utilizada por el banco de España se denomina "Supervisión de la Actividad Bancaria Bajo el Enfoque Riesgo" (SABER), la cual proporciona un marco uniforme y estructurado de calificación para las entidades y sus elementos se ven reflejados en la matriz de riesgos, la cual contiene los principales riesgos de la entidad, el riesgo inherente, el gobierno interno, la gestión y control de los riesgos, el riesgo residual, el gobierno corporativo, el perfil de riesgo de la entidad, el análisis de la situación de solvencia, el perfil de riesgo del supervisor y prioridad de la entidad para la inspección, el marco de supervisión y planes de actuación anuales. Posteriormente, se comentó sobre la valoración de cada uno de estos elementos contenidos en dicha matriz, los cuales llevan una determinada ponderación cuantitativa. La elaboración de esta matriz permite conocer la prioridad que tenderá cada entidad para ser supervisada, a la vez que señala situaciones y áreas a las que se les debe prestar mayor atención y planificar así el alcance de la revisión, a la vez que identifica oportunidades de mejora.

Esta metodología enlaza con el nuevo "proceso de revisión de capital", el cual hace que expanda su enfoque incluyendo más riesgos a valorar, analizando los niveles de solvencia presente y futura.

Conclusión

Como resultado del desarrollo del seminario, conocimiento de herramientas y ejecución de casos prácticos, se determinaron las siguientes conclusiones:

Superintendencia del Sistema Financiero | El Salvador



- La importancia de las revisiones in situ para la obtención de información de mayor calidad y a la vez evaluaciones anuales del perfil de riesgo en las entidades.
- El plan de suficiencia de capital, permite cumplir con las necesidades mínimas de recursos propios en el caso de una recesión económica severa o evolución coyuntural de los negocios claramente desfavorables.
- La importancia de que las entidades realicen sus pruebas de estrés lo suficientemente severas, tomando en cuenta eventos ocurridos años atrás.
- Todas las entidades deberán tener sus propios modelos de valoración de riesgos acorde a su tamaño y nivel de complejidad.
- La finalidad de este nuevo análisis no consiste únicamente en garantizar que los bancos tengan el capital necesario para cubrir los riesgos de sus actividades, sino también para incentivarlos a que desarrollen y utilicen mejores técnicas de gestión de riesgos en el seguimiento y control de estos.